

En el día ayuntamiento dentro de sesenta días contados
 desde el día de la data de este en adelante y con que no ter
 gany otros fechos de este finis ni furaduria y a lo mismo man
 damos que se melava en esta carta Juan Ruiz de
 Belasco mio secretario de la corte de Madrid el Reyno de
 Henares de mill y setenta e siete años y och
 o y tres años de la corte de este Reyno el mill e melior de mo
 Ana el mill e de abiera el mill e de Juan de Sauey
 y mendoca de don Diego de Alarcón un mill e mayor don
 Diego de Alarcón y don Sebastian anónimo de con
 tiera y mitate secretario del Reyno de las Indias
 por mandado de don Juan de Belasco
 Con que se la con su original el día de los diez e
 vienbenos felicitans con el quate con queda en car
 tagen en diez de febrero de mill e setenta e siete años
 y siete años siendo yo don Alonso de Alarcón
 Chaudis albar y Domingo Duarte V de Belasco

Con que se la con su original
 Con que se la con su original

R. Bini el titulo original Ho firme
 de don Juan de Belasco

